

Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno

Federación Colombiana de
Municipios

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

1 de noviembre – 31 de diciembre de 2019

1. Introducción

Atendiendo el carácter de la oficina de Control Interno de Gestión de la Federación Colombiana de Municipios, y dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 *“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, de actos de corrupción y la eficiencia y efectividad del control de la gestión...”*

De igual manera dando cumplimiento a los lineamientos generales previstos en el Decreto 2106 de 2019, en su artículo 156, *“...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública...”* se publica el presente informe.

La Federación Colombiana de Municipios es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política.

A ella pertenecen por derecho propio todos los municipios, distritos y asociaciones de municipios del país y tiene como finalidad la defensa de sus intereses. Su personería jurídica es propia y diferente de la de sus asociados, con autonomía administrativa y patrimonio propio; sus bienes no pertenecen en forma individual a ninguno de sus asociados y los mismos deben destinarse al apoyo de la labor que cumple a favor de los mismos.

El Congreso de la República, mediante la promulgación de la Ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia) En sus artículos 10 y 11, crea el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito y se da la potestad para que las características de la información las establezca la Federación Colombiana de Municipios como administrador del sistema.

En desarrollo de dicha función pública, cuyo fundamento constitucional se encuentra en el artículo 209 de la Carta Política, el Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - Simit, se encuentra regido por las normas propias del derecho público en cuanto a los regímenes de los actos unilaterales, la contratación, los controles y la responsabilidad, los cuales son propios de las entidades estatales.

El Simit es un sistema que se alimenta de los datos reportados de multas y sanciones por infracciones de tránsito, suministrados por cada una de las autoridades de tránsito territoriales.

2. Objetivo

Realizar evaluación Independiente al estado del sistema de control interno de la Federación Colombiana de Municipios, verificando la planeación, ejecución y control de los procedimientos durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2019 y generar información, recomendaciones, alertas y aprendizajes dirigidos a lograr la eficacia y la eficiencia en la toma de decisiones oportunas que contribuyan al mejoramiento de la gestión de la entidad.

3. Actividades y dificultades:

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Federación Colombiana de Municipios, considera que el Sistema de Control Interno – SCI - en la entidad, presenta un nivel bien desarrollado en todos sus componentes, toda vez que, los resultados de los objetivos organizacionales han sido satisfactorios y se han alineado perfectamente con el SCI, esto de la mano del compromiso de la Alta Dirección pues se ha asegurado la evolución y sostenimiento del SCI en la entidad, propendiendo por una constante mejora.

AMBIENTE DE CONTROL
AVANCE

Actualmente la Federación Colombiana de Municipios representa a los 1102 municipios del país, es decir el 100% de los gobiernos locales municipales y durante 31 años ha cumplido su misionalidad con éxito. La Federación ha sido entendida y reconocida como aliado natural de los municipios.

La Federación ha venido desarrollando actividades tendientes al fortalecimiento institucional encaminadas a asegurar su sostenibilidad técnica y financiera por lo cual se ha actualizado la plataforma estratégica.

Plataforma Estratégica

La formulación y difusión de la nueva plataforma estratégica de la entidad se realizó durante la vigencia 2019 quedando formalizada de la siguiente manera:

Nuestra Declaración (Misión):

Somos la entidad que cataliza el desarrollo territorial y el empoderamiento municipal, siendo voceros y representantes de los gobiernos locales, generando conocimiento, innovación y oportunidades de desarrollo sostenible, para lograr el desarrollo integral del país desde los municipios.

Nuestro Propósito Superior:

Hacemos posible el desarrollo integral del país desde las regiones, empoderando municipios capaces de generar bienestar a sus comunidades

Nuestra Identidad:

Somos referentes del empoderamiento y desarrollo municipal

Objetivos estratégicos

Valor Social - Aliados en el Desarrollo Municipal

▶ Objetivo: Incrementar el valor que entregamos a los municipios mediante nuevas líneas de soluciones que faciliten el empoderamiento de los municipios.

▶ Objetivo: Fortalecer la estrategia de consecución de recursos para la generación de proyectos de impacto en el territorio.

▶ Objetivo: Gestionar con efectividad el Sistema Integral de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

Presencia y cercanía - Vocería y Representación

▶ Objetivo: Ampliar y afianzar la presencia de la FCM en el territorio de manera permanente.

▶ Objetivo: Fortalecer el posicionamiento estratégico de la FCM como la entidad especializada en el desarrollo municipal.

▶ Objetivo: Incidir en las instancias Gubernamentales en los temas claves de descentralización, siendo voceros de los gobiernos locales.

Capital Humano

▶ Objetivo: Facilitar la transformación cultural de la FCM.

Referente de Conocimiento

▶ Objetivo: Facilitar la operación de la FCM como "Laboratorio de innovación y aprendizaje municipal"

El contar con un apropiado ambiente de control en la Federación Colombiana de Municipios, ha determinado las condiciones adecuadas para el ejercicio del control interno, esto se ha direccionado a través del comité de coordinación del sistema de control interno.

De igual manera, el trabajo realizado desde la Secretaría General y su área de planeación, con las divulgaciones de la plataforma estratégica, los ejercicios de adherencia a la guía de autocontrol liderados por la oficina de control interno, la planeación operativa de las dependencias y los espacios de socialización propiciados por la alta dirección se ha materializado un ambiente de control conveniente durante el periodo objeto del presente informe.

Para el establecimiento del entorno de control se elaboró el perfil socio demográfico de cada uno de los colaboradores y se realiza el informe de inducción y reinducción de personal que fue aportado con corte a junio de 2019.

AVANCE DE LOS PLANES DE ACCIÓN ASOCIADOS A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS COMPARTIDOS CON CORTE A 31/DIC/2019

Se adjunta el reporte generado por la herramienta Suite Visión Empresarial del avance en los planes de acción asociados a la función pública, en el mismo se evidencia que los diferentes planes de acción a 31 de diciembre de 2019 presentan un avance consolidado del 94%.

- Administración del Sistema 100%
- Atención al Usuario 80%
- Coordinación Administrativa 100%
- Coordinación Financiera 100%
- Dirección de Tecnologías de la Información 100%
- Gestión Humana 100%
- Operación Simit 100%
- Planeación y Calidad 70%
- Control Interno de Gestión 78%
- Asuntos Jurídicos Públicos 100%
- Comunicaciones 100%
- Contable y Tributaria 100%
- Control Interno Disciplinario 100%
- Proyectos 100%

EVALUACION DEL RIESGO
AVANCE

Luego de la Institucionalización de la política de administración de riesgos la oficina de control Interno ha realizado seguimiento semestral, con corte a 31 de diciembre de 2019 se cuenta con 62 riesgos administrados distribuidos de la siguiente manera:

Área/zona residual	Baja	Moderada	Alta	Extrema
Dirección Técnica Simit	5	1	2	1
Dirección de tecnologías de la información	2	7	4	0
Secretaria General	10	15	12	0
Dirección ejecutiva	0	2	1	0
Total	17	25	19	1

Como resultado de este seguimiento se evidencia fortalecimiento en el proceso de administración de riesgos de la función pública SIMIT asignada a la Federación.

La Entidad realizó un ejercicio que permitió identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos, por su parte, la Oficina de Control Interno efectuó monitoreo a todos los mapas de riesgos de manera semestral.

De igual manera los controles fueron modificados de acuerdo con la nueva política, la encargada de planeación y calidad de la Secretaria General adelantó la parametrización y creación de los riesgos en la plataforma de gestión estratégica de la Federación Colombiana de Municipios Suite Vision Empresarial para que allí las áreas gestionen y controlen los riesgos asociados a sus procesos.

ACTIVIDADES DE CONTROL

AVANCE

Las actividades planeadas por la Federación Colombiana de Municipios, expresadas a través de políticas institucionales, procesos y procedimientos, planes de acción y proyectos, contribuyeron al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos

En desarrollo de la mejora continua, se adoptaron las siguientes acciones de control:

- Seguimiento a la adopción de la guía de autocontrol:

La secretaria general informó sobre la actuación del manual de funciones el cual se realizó en un 100% teniendo en cuenta que constituía requisito para la firma de los OTRO SI modificatorios de los contratos laborales, considerando la modificación en la estructura orgánica de la Federación.

Se aplicó una encuesta a través de la cual en diferentes situaciones los colaboradores debían elegir cual se acercaba más a su realidad laboral o a la actitud que tomarían; dicha encuesta fue dirigida a la totalidad de funcionarios de la Federación.

- seguimiento efectuado a la administración de los riesgos de gestión.

Se reportaron las siguientes materializaciones:

1. Negativa de transferencias y reporte de información: luego del análisis de la aplicación de los controles se encontró que, aunque estos se aplican de manera correcta y en muchas ocasiones son efectivos para mitigar el riesgo, existen algunos

organismos de tránsito que han tenido negativas en las transferencias que realizan a la Federación y el reporte de la información al Sistema.

2. Pérdida de la información y/o daños a los archivos en soporte físico y digital: este riesgo se encuentra materializado por cuanto existen 351 documentos por digitalizar en el sistema de gestión documental que, a pesar de las acciones desplegadas por la coordinación administrativa a lo largo de 2019, aún no han logrado establecerse en el sistema.

Aspectos Positivos:

Dirección ejecutiva

Para el periodo analizado se administraron 3 riesgos asociados a 3 procedimientos y no se presentaron materializaciones.

Los 3 indicadores medidos arrojaron resultados óptimos.

Secretaría general

Esta área administró 37 riesgos asociados a 21 procedimientos; se pudo determinar la aplicación de la totalidad de los controles previstos en el mapa.

Dirección Técnica Simit:

Esta dirección administró para el segundo semestre del año 9 riesgos que se encuentran asociados a 10 procedimientos; se pudo evidenciar la aplicación de la totalidad de los controles previstos en el mapa.

Dirección de Tecnologías de la Información

Se cumplió el compromiso de modificar los controles a 7 de los riesgos por cuanto de acuerdo con la nueva política y una auditoría realizada al área no eran controles efectivos para mitigar los riesgos; también se identificaron indicadores los cuales empezaran a ser medidos en la vigencia 2020.

- Gobierno digital:

La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de su función pública delegada y en cumplimiento a la **Política de Gobierno Digital**, avanza de manera constante en sus dos componentes "**TIC para el Estado y TIC para la Sociedad**" generando una planeación estratégica realista y alineada a los objetivos estratégicos de la entidad en materia de "**Arquitectura TI, Seguridad y Privacidad, y Servicios ciudadanos digitales**", los cuales están concebidos como habilitadores transversales dentro de la Política de Gobierno Digital.

En referencia a servicios al ciudadano la entidad transformó el portal web actual con una visión orientada al ciudadano de manera amigable y flexible y en cumplimiento de lo que establecen los lineamientos de usabilidad y accesibilidad dispuestos por el MinTIC.

Con la adquisición del software CEDO de gestión documental en la página web de la Federación se habilitará un link para la recepción de PQRSD.

Actualmente, la entidad está trabajando en el programa de disposición final de residuos tecnológicos, promoviendo una cultura interna de correcta disposición final, dando cumplimiento al propósito de Procesos internos seguros y eficientes y alineado a los habilitadores transversales Arquitectura Empresarial y de Seguridad y Privacidad.

- Implementación del ERP

Con el Proceso licitatorio 09 de 2019 se inició la etapa de reproductiva del nuevo ERP para la entidad durante el último trimestre, en el periodo evaluado el software se encuentra en desarrollo de pruebas.

- Control Financiero

Se socializo el trámite de las solicitudes presupuestales aplicables para la función pública, del trámite de vigencias futuras, la guía del cierre anual del presupuesto y socialización de las políticas contables actualizadas aplicables al Marco Normativo Contable para la Federación Colombiana de Municipios- Dirección Nacional Simit.

DIFICULTADES

Se presento materialización de riesgos; sin embargo, se evidencia que los planes de contingencia y controles han operado y que las situaciones presentadas han ayudado a mejorar la gestión de riesgos en la organización.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

AVANCE

La Federación Colombiana de Municipios, utiliza la información de manera adecuada, y la comunica en los tiempos oportunos, para esta labor se institucionalizó la política de comunicación organizacional, siguiendo los lineamientos dados por esta política se divulgan los resultados, la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso de acuerdo con las necesidades específicas

La comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional al interior de la Federación, a través de los mecanismos que fortalecen la comunicación interna tales como: Sistema de notificaciones FCM, Mensajes directos con información puntual, Campañas Internas, entre otros.

A nivel de comunicación externa, para dar cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Federación Colombiana de Municipios utiliza los siguientes medios: Contenidos en el Portal Web, Información por redes sociales:

Twitter, Facebook, Noticiero TV Municipios, formatos de comunicaciones externas, entre otros.

La política es contentiva, además, de un manual de identidad visual y de un manual de crisis, herramienta que ha fortalecido el componente de información y comunicación del sistema de control interno de la Federación Colombiana de Municipios.

Transparencia y acceso a la información pública:

Se realizó el reporte del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública de la Procuraduría General de la Nación, el cual arrojó un puntaje de cumplimiento de 76 sobre 100 para la Federación como sujeto obligado no tradicional.

Los principales retos se encuentran en la implementación de un formulario de PQRS en la página web de la entidad, observación contemplada en la implementación del nuevo software de gestión documental CEDO.

DIFICULTADES

No se presentaron dificultades.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

AVANCE

En la Federación Colombiana de Municipios, se evalúa permanente el estado del SCI a través de seguimientos al cumplimiento de las actividades de gestión planeadas, de tal manera que la evaluación por dependencias y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones que subsanen las deficiencias detectadas encaminadas a la mejora continua.

A continuación, se relacionan algunas acciones de seguimiento y monitoreos realizadas, que permitieron valorar la efectividad del Control Interno; la eficiencia, la eficacia y la efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, proyectos; y finalmente los resultados de la gestión.

Se generaron informes de orden legal, tales como:

- Consolidación mensual de la gestión contractual por el sistema SIRECI de la Contraloría General de la República, correspondiente a los meses de octubre y noviembre.
- Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo julio – octubre de 2019.

- Seguimiento a la gestión de PQRS julio a diciembre de 2019.
- Informe de evaluación por dependencias enero a diciembre de 2019.

En el periodo objeto de evaluación del presente informe se llevaron a cabo las siguientes actividades de seguimiento a la gestión:

1. *Informe de seguimiento semestral al cumplimiento del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República II*
2. *Informe de seguimiento semestral a la gestión contractual – II semestre*
3. *Informe de seguimiento semestral a la operación del Simit – II semestre*
4. *Informe de seguimiento semestral a la gestión de asesoría y defensa jurídica – II semestre*
5. *Informe de seguimiento semestral a la gestión de proyectos Simit – II semestre*
6. *Informe de seguimiento semestral al plan de acción institucional – II semestre*
7. *Informe de seguimiento semestral a los planes de mejoramiento internos – II semestre*
8. *Informe de seguimiento semestral a la aplicación de la política de administración de riesgos – II semestre*
9. *Informe de seguimiento a la implementan de la guía para apropiar la Cultura de Autocontrol en la FCM*
10. *Informe de seguimiento a la labor de la Asesoría de Planeación y Calidad*

Durante el periodo evaluado se llevó a cabo la última sesión sesión del Comité de Control Interno; sesión en la cual se puso en conocimiento de los miembros del Comité los principales avances del sistema de control interno y se presentó el plan de trabajo para cierre de las actividades pendientes de la vigencia 2019.

DIFICULTADES

No se presentaron dificultades.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control interno de Gestión de la Federación Colombiana de Municipios ha mostrado avances significativos en su consolidación y desarrollo. Dentro de cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, que por disposición del decreto 1083 de 2015, se deben tener en cuenta al interior de la función pública delegada, que, además se encuentra en total consonancia con el modelo COSO, guía operativa del sistema de control interno imperante para las demás áreas de la Federación.

Se destaca las labores emprendidas por la Entidad, tendientes a cimentar una plataforma estratégica institucional unificada para toda la Federación Colombiana de Municipios, la cual recogió no solo los objetivos estratégicos planteados para la función pública Simit sino para la gestión organizacional de la entidad gremial propendiendo por los intereses de los Municipios del país y su desarrollo.

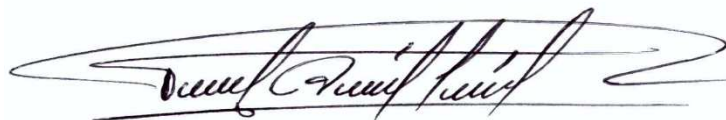
RECOMENDACIONES

- ❖ La Oficina de Control Interno, recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer los siguientes aspectos:

Se hace necesario que las áreas obligadas a transmitir información pública actualicen la información publicada en la página web de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Continuar fomentando la cultura de administración de riesgos y autocontrol en toda la organización, se resalta la buena gestión para evitar la materialización de los riesgos identificados; no obstante, se sugiere verificar los controles de las áreas que presentaron materializaciones, en cumplimiento de los lineamientos adoptadas por la entidad en la política de Administración del Riesgo.

Fortalecer y trabajar en componentes importantes en la medición de la gestión tales como la actualización del mapa de riesgos de corrupción, establecimiento de acuerdos, protocolos y compromisos éticos, de igual manera es necesario definir la medición que se le debe realizar a la plataforma estratégica de la función pública Simit, cuya vigencia termina en el año 2020 con el fin de establecer si fueron o no alcanzados los objetivos propuestos allí.



DIEGO ANDRÉS LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe de oficina de control Interno de Gestión (E)
Federación Colombiana de Municipios